



MUNICIPIO  
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

DECRETO N° 032  
ENERO 05 DE 2.016

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO  
Y  
SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS. RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 91 de la ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:

NÓMBRESE a JUAN DAVID VILLA ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.087.996.780 de Dosquebradas, en el cargo de DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL del Municipio de Dosquebradas.

ARTÍCULO SEGUNDO:

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
FERNANDO JOSÉ MUÑOZ DUQUE  
Alcalde Municipal

  
HAROL ALBEIRO GIL SERÑA  
Secretario General y de las TIC

Carmen C.